

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SABIANGO SOLAR S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo el día treinta de mayo del año dos mil diez y seis, a las diecisiete horas con treinta minutos, en el domicilio de los accionistas de la compañía SABIANGO SOLAR S.A., ubicado en la calle Juan Severino E8-38 y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas: señor Juan Carlos Guerrero Corral, propietario de 760 acciones, correspondientes al 95%; y, la señorita Viviana Carolina Calderón Chávez, propietaria de 40 acciones, correspondientes al 5% de las acciones de la compañía SABIANGO SOLAR S.A.. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General ORDINARIA de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2015 posterior a la Auditoría realizada por la firma Grant Thornton.

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de año fiscal 2015.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2016.---

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2015 posterior a la Auditoría realizada por la firma Grant Thornton.

Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas del año 2014, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD de \$ 9.974,29. Los Estados Financieros también reflejan ganancias acumuladas de años anteriores no distribuidas por el valor de \$1.198,25, y en la cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones un valor de \$555,32. Adicionalmente, el Informe de los Auditores Independientes de la firma Grant Thornton, se encuentra sin salvedades e indica que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 presentan razonablemente en todos los aspectos la posición financiera de la compañía Sabiango Solar S.A..

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de año fiscal 2015. Toma la palabra la señora Gerente y comunica a los accionistas la obligación de tomar de las utilidades líquidas del ejercicio un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el FONDO DE RESERVA LEGAL, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías Vigente.

Luego de las deliberaciones y una vez que se han leído por secretaría todos los documentos habilitantes, los accionistas RESUELVEN por unanimidad con respecto a los puntos 1 y 2 del Orden del día:

1. APROBAR, el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----
2. APROBAR el Informe del Comisario, los Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2015 y el Informe de la auditoría realizada por la firma de Auditores Independientes GRANT THORNTON; Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. AUTORIZAR a la Gerencia General el realizar los movimientos contables para:

- a) Unificar los valores de Ganancias Acumuladas años anteriores y Ganancia Neta del Ejercicio 2015, lo que nos da un total de \$11.172,54.
- b) Realizar el proceso de Capitalización del rubro que se mantiene en Aporte a Futuras Capitalizaciones durante el ejercicio fiscal 2017, salvo instrucciones de los accionistas para que este valor de \$555,32, les sea reintegrado en su totalidad.
- c) Tomar de la totalidad de Ganancias el valor de \$400,00 que equivale al 50% del Capital Social y destinar al rubro de Fondo de Reserva Legal.
- d) Mantener el valor de \$\$10.772,54 como Ganancias Acumuladas, hasta que los Accionistas resuelvan sobre la Distribución de sus dividendos.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2016.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogíendose a los artículos de la Constitución de la Compañía SABIANGO SOLAR S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2016, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2015 mociona al mencionado señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2016, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogíendose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas se da lectura al presente documento el cual es aprobado en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos del capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla. Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose a las 18h30.-----


Juan Carlos Guerrero Corral
ACCIONISTA
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA


Viviana Carolina Calderón Chávez
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA